



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00285585--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA solicita la designación interina del Lic. Reinaldo Antonio MANCINI, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en METALURGIA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo en el que revistó el Ing. Carlos Alberto Nicolás LANZILLOTTO;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Lic. Reinaldo Antonio MANCINI;

La notificación del postulante;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Lic. Reinaldo Antonio MANCINI (Leg. 13571) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en METALURGIA, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2023, cargo en el que revistó el Ing. Carlos Alberto Nicolás LANZILLOTTO.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al del Lic. Reinaldo Antonio MANCINI (Leg. 13571) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva por concurso, en METALURGIA, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designada en el Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2023, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- El Lic. Reinaldo Antonio MANCINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Materiales y Tecnología y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/